

PEDRO ALEJANDRO ARAYA ACEVEDO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 36

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
PRESTADOR DE SERVICIOS VARIOS**

Fecha: 23 de Julio de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS HONORARIOS CORRESPONDIENTE APOYO FIESTA DEL CHACOLI	106.194
--	----------------

Total Honorarios: \$:	106.194
15,25 % Impto. Retenido:	16.196
Total:	89.998

Fecha / Hora Emisión: 23/07/2026 10:34



1901984400036BE60E18

Res. Ex. N° 83 de 30/06/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El usuario debe guardar esta boleta de forma segura y no permitir su uso indebido.

4432/24723/2024

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2026 10:34





I Municipalidad de Doñihue

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DOÑIHUE, 23 de julio del 2026.

Douglas Seguel Cisterna, Director de Obras Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **señor Pedro Alejandro Araya Acevedo** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

Apoyo Fiesta del Chacoli y el Chamanto

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme a lo visado por el encargado de operaciones, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **julio del año 2026**, según boleta N°36, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

DSC/Jds

